



DECRETO EXENTO N° 352 /
(Mercado Publico)

Castro, 21 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas en comuna de Castro.

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "Pasa calle patrimonial- Mes de la Patria, comuna de Castro" con cargo a la cuenta N° 114.05.50.001.003 denominada "Fase II: programa quiero mi barrio" presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "Pasa calle patrimonial- Mes de la Patria, comuna de Castro".-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: "Pasa calle patrimonial- Mes de la Patria, comuna de Castro".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a los funcionarios: **por la Directora de SECPLAN o su representante; Funcionario de Secplan y el Director de Administración y Finanzas o su representante;** se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA
BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

NTM/clm.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.